INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de Informe:	Final	X	Parcial		Pago No: 1 de 10

Número del contrato: SVIV-CMA-005-2025 (COL1.PCCNTR.8160375)	**Fecha del contrato:** 31 de julio de 2025	**Fecha de Iniciación:** 22 de septiembre de 2025	**Fecha de Terminación final:** 22 de diciembre de 2025
Nombre del Contratista: BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS R/L CARLOS ROBERTO ARÉVALO OROZCO		**Identificación del Contratista:** NIT: 901.185.879-9	
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS SECTORES CIUDADELA DEPORTIVA - EL HATILLO MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER..			
Nombre del Supervisor: GUSTAVO CASTILLA VERGEL		**Cargo del Supervisor:** Profesional universitario vías y carreteables	**Dependencia:** SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100,00%			
VALOR A PAGAR: Quince millones ciento noventa y cinco mil quinientos siete pesos m/cte. $ 15.195.506,00			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado**
1) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	Se Cumple a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en el mismo y demas obligaciones del proceso durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025
2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación..	Se desarrolló el objeto contractual en las condiciones de calidad durante el periodo ejecutado
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso	Se garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo al anexo técnico el pliego de condiciones y demás documentos.
4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Se dio a conocer a la entidad cualquier reclamación que hubiera podido existir durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025
5) Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el periodo comprendido entre el entre el 23 de noviembre al 19

	de diciembre del 2025 se abstiene de aprobar trabajos sin el respaldo presupuestal debido
6) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Se acreditó la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados
7) Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a la vinculación de mano de obra local
8) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta presentación de la oferta.	Se da cumplimiento al pacto de transparencia
9) Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	No se presentaron fallas o dificultades durante el periodo comprendido entre entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025
10) Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	No se presentaron circunstancias que hubieran podido afectar la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025
11) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	Se realizó el correspondiente seguimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025
12) Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las	No se presentan cambios en la composición del capital social de la persona jurídica

actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	
13) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumplí con las obligaciones derivadas del contrato y exigencias legales de carácter tributario y ambientales .
14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [3] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Se ejecutó el contrato en el periodo establecido con el personal acreditado inicialmente
15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se realizó entrega de informes correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025cumpliendo con el sello ambiental colombiano
16) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y	Realicé los pagos correspondientes a salarios del personal contratado, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación

riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago	familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
17) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Se manejó de manera confidencial toda información producida durante el tiempo transcurrido.
18) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad..	Se reportó la información necesaria cuando fue requerida por la entidad
19) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Se acreditó la experiencia del equipo de trabajo en los plazos acordados .
20) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumplí con los protocolos en gestión de seguridad y salud en el trabajo
21) Incluir como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Se dio el respectivo cumplimiento al personal contratado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1) Representar al Municipio para la adecuada ejecución del contrato apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.	Se representó y se apoyó al Municipio de una manera adecuada en la ejecución del contrato.
2) Informar y conceptuar al Municipio en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se informó de manera periódica al Municipio sobre los problemas y avances de obra parciales que se presentaron durante el desarrollo del contrato
3) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la autoridad ambiental competente y además las	Se verifico el cumplimiento de la normatividad vigente del

especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato.	componente ambiental contenidos en el contrato.
4) Asegurar la mitigación del impacto ambiental causado por la obra.	Se realizó la mitigación del impacto ambiental en la ejecución contractual
5) Asegurar la calidad de las obras, iniciando su intervención desde la revisión y aprobación de los diseños.	Se verificó antes de la iniciación de las obras la revisión y calidad de estas.
6) Incorporar como mínimo el cinco por ciento (5%) de personal técnico, operativo y profesional de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reincorporación o reintegración y sujetos de especial protección constitucional para el cumplimiento del contrato..	Se verificó que se hayan incorporado el personal técnico correspondiente al 5% de población en pobreza extrema, desplazados para el cumplimiento del contrato
7) Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Instituto.	Se efectúo el correspondiente control de calidad de los materiales empleados por el contratista.
8) Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	Se llevó un cronograma para dar cumplimiento con las metas contractuales logrando que las actividades se desarrollen dentro del tiempo previsto.
9) Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.	Se realizó una armonización durante el periodo ejecutado logrando que el contratante y el contratista satisfaga las necesidades de la comunidad.
10) Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Se entregaron actas e informes mensuales y semanales dentro de los plazos establecidos por la entidad para el tramite pertinente
11) La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000..	Se entregaron los documentos organizados según la norma para el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025

Otras actividades realizadas

La documentación de las actividades requeridas para este informe final hace parte de los archivos de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, en el cual lo sustento la revisión que hacen la secretaria y a la satisfacción de las entregas,

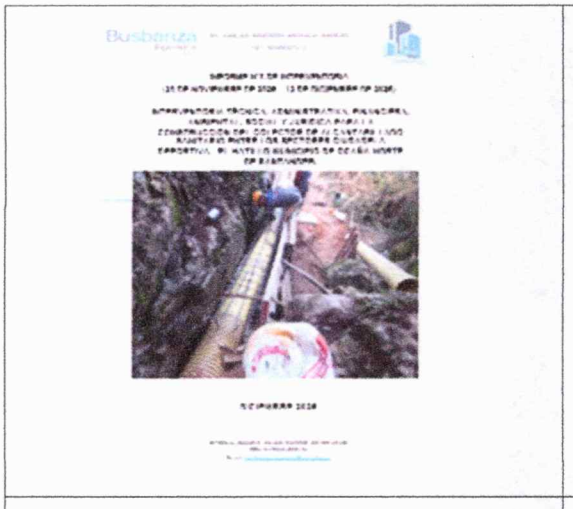
CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
R/L BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS

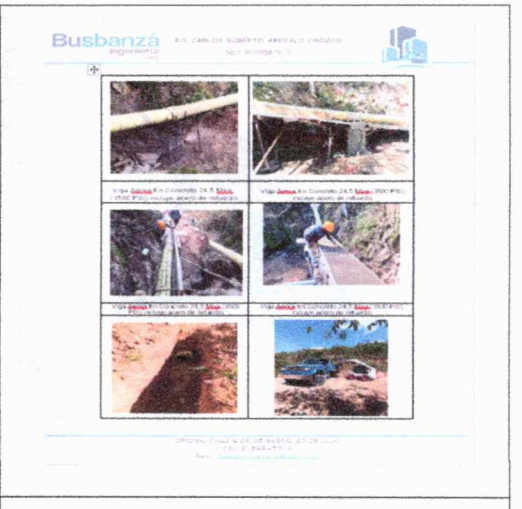
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el trámite del acta Final N°3. En el periodo comprendido entre el 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2025 Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.

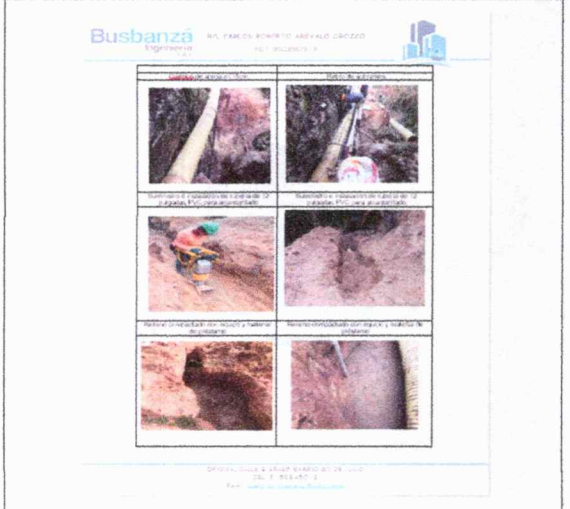
Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato NO. SVIV CMA 005-2025 (COL1.PCCNTR.8160375), BAJO EL CUAL SE CELEBRÓ UN CONTRATO CON FECHA DEL 31 DE JULIO DE 2025

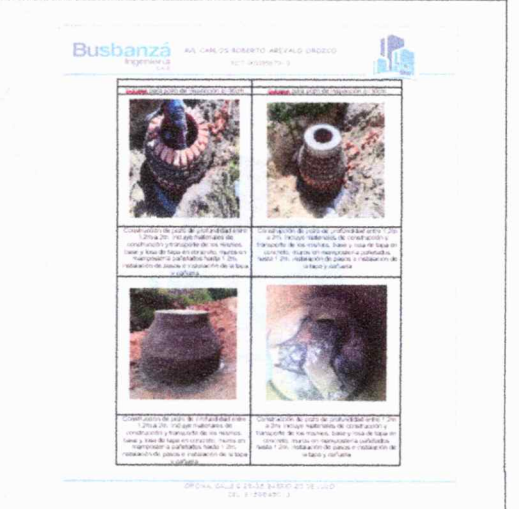
OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE VIAS
Supervisor del contrato

REGISTRO FOTOGRÁFICO

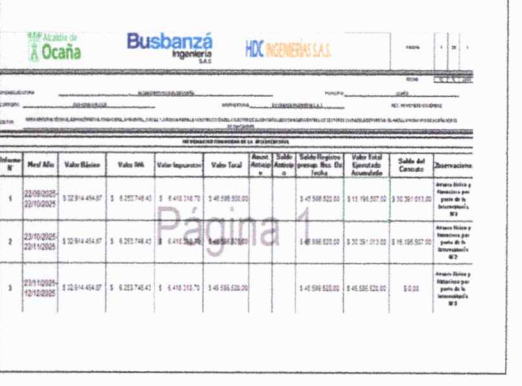


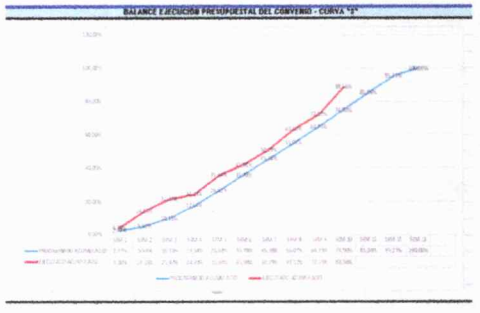


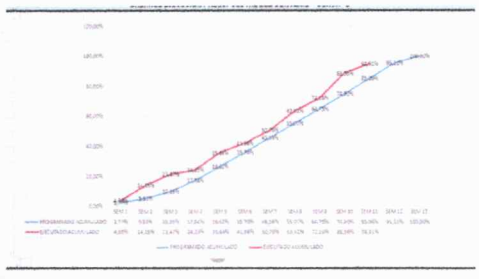


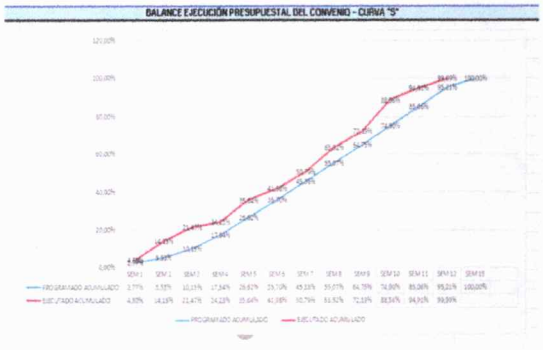


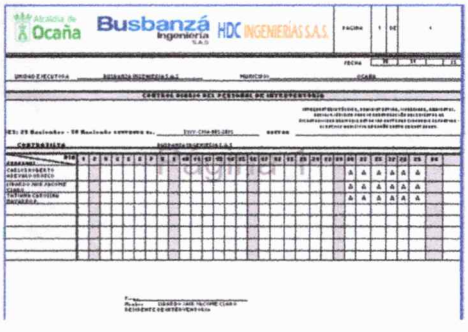




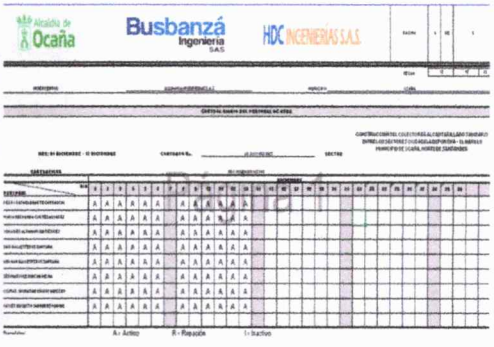

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO - CURVA "S"

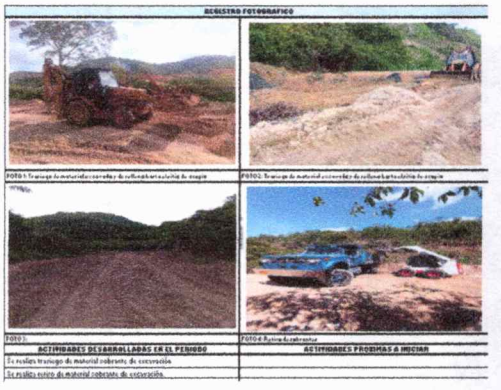


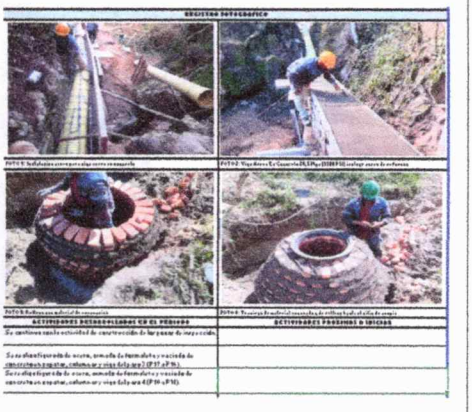

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO - CURVA "S"


Alcaldía de Ocaña
Busbanzá Ingeniería S.A.S
HDC INGENIERÍAS S.A.S.

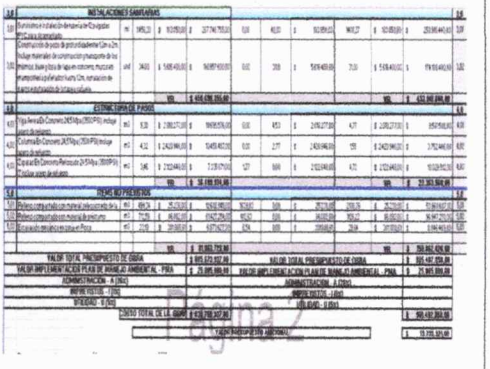

REGISTRO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
ACTIVIDADES PROXIMAS A EJECUTAR


Alcaldía de Ocaña
Busbanzá Ingeniería S.A.S
HDC INGENIERÍAS S.A.S.


REGISTRO FOTOGRAFICO
FOTO 1:
FOTO 2: Transporte de material sobrante y de escombros hacia botadero de escombros
FOTO 3:
FOTO 4: Retiro de material
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
ACTIVIDADES PROXIMAS A INICIAR
En realiza transporte de material sobrante de excavación
En realiza retiro de material sobrante de excavación.


REGISTRO FOTOGRAFICO
FOTO 5: Instalacion y preparacion de tuberia para transporte
FOTO 6: Vista de tuberia PE 315mm RDE 17 instalada y lista para la entrega
FOTO 7: Realizando mantenimiento preventivo a la maquina
FOTO 8: Transporte de material sobrante de escombros hacia botadero de escombros
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
ACTIVIDADES PROXIMAS A INICIAR
Se continua con la actividad de construcción de buzones de concreto
Se realiza el replanteo de la obra, armado de formaletas y vaciado de concreto en solados, columnas y vigas (Ubicación PTAR)
Se realiza el replanteo de la obra, armado de formaletas y vaciado de concreto en solados, columnas y vigas (Ubicación PTAR)


Busbanzá Ingeniería
HDC INGENIERIAS S.A.S.
OBJETO: CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS SECTORES CIUDADELA DEPORTIVA - EL HATILLO MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
BALANCE DE CANTIDADES MAYORES Y MENORES Nº3
CONTROL DE POLIZA (Pesos)
CONTRATISTA
HDC INGENIERIAS SAS
CONTRATO DE OBRA No. LP-DNV-002-2025 (CO1.PCCNTR.4205275
FECHA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N.A
FECHA DE REINICIO
PLAZO INICIAL: 7 MESES
PLAZO FINAL:
INTERVENTOR
BUSBANZÁ INGENIERIA SAS
FECHA DE TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 8.018.754.875,00
FECHA DEL PRESENTE ACTA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
CORTE ACUMULADO: 100,00% DEL PLAZO EJ.
En el municio de Ocaña - Norte de Santander, el día 24 de noviembre de 2025, reinspeccion en la oficina de la Secretaria de Vias, Infraestructura y Vivienda PEDRO RAFAEL DIARTE CARRASCAL, en representacion de HDC INGENIERIAS SAS, Contratista, CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO, en representacion de BUSBANZÁ INGENIERIA SAS, en calidad de Interventor, con el objeto de suscribir el presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Nº2 del Contrato de Obra No. LP - DNV - 002 - 2025 (CO1.PCCNTR.4205275).
ITEMS CONTRACTUALES ACTUALIZADOS ACTA MODIFICATORIA No 2 DEL 15 DE OCTUBRE
OBRA EJECUTADA
CONDICIONES MAYORES A 1 % MENORES
CONDICIONES FINALES
DESCRIPCIÓN
UNIDAD
ANTICIPADO
UNITARIO
VR. TOTAL
MAYORES
MENORES
UNITARIO
CANTIDAD FINAL
UNITARIO
VR. TOTAL
PRELIMINARES
MOVIMIENTOS DE TIERRA
SUBTOTAL
VR.
VR.


INSTALACIONES SANITARIAS
ESTRUCTURAS DE POZOS
ITEMS NO PREVISTOS
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA
VALOR IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA
ADMINISTRACION - A (5%)
IMPREVISTOS - I (3%)
UTILIDAD - U (5%)
COSTO TOTAL DE LA OBRA
VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL